

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

LA RAZON

Guayaquil, martes 21 de marzo de 1995-Nº 8.596 Precio S/. 500-24 páginas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA TRODALSA S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía TRODALSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 9 de enero de 1995, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución Nº 95-2-1-1-0001136 el 13 Feb. 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el Nº 4.155 el 7 de marzo de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Patricia Ramirez de Marún, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagar el 75% a doce meses plazo.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Quinto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido y representado por cinco mil acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000 cada una de ellas. Los certificados provisionales de acciones están suscritos ya sea por el Presidente o por el Gerente..."

Guayaquil, marzo 17 de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL